

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POSTERGA FERIADOS LEGALES 85922
DECRETO N° _____
Sección Iera.
LA CISTERNA, **30 NOV. 2012**

VISTO :

- 1.- La Ley N°18.883, Artículo 103, Inciso 2°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitudes presentadas por los funcionarios que más abajo se individualizan, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2012, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2013

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2012, de los funcionarios que más abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, el cual deberán hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2013 :

NOMBRES	N° DIAS
CABRERA VARGAS CAROLINA	10
CIFUENTES HAZIN LUCY	01
DAVILA BRAVO SANDRA	12
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	02
GUZMÁN MENICHETTI GLORIA	15
MOYA PINTO YOLANDA	25
MUÑOZ POBLETE CARLOS	03
ORELLANALEIVA EMERSON	10
REYES MUÑOZ LEONORA	15
SANTIBÁÑEZ DURAN JUAN	23
TORRES AGUILAR ADELA	25
URZUA BECKER ANDREA	10
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	10
VILLARROEL FABA JAIME	06

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/CPL/jch